



## COMPULSA NOTARIAL

YO, DRA. HINNA JOSELYN VELOZ MATOS, ABOGADA NOTARIO PUBLICO DE LOS DEL NUMERO PARA EL DISTRITO NACIONAL, CERTIFICO Y DOY FE QUE EN MI PROTOCOLO NOTARIAL EXISTE UN ACTO QUE COPIADO TEXTUALMENTE DICE LO SIGUIENTE: **ACTO DE COMPROBACION NOTARIAL Y TRASLADO SOBRE LA LICITACION PARA LA ADQUISICION DE ALIMENTOS CRUDOS Y PROCESADOS, MODALIDAD PAE-REAL, PARA EL AÑO ESCOLAR 2015-2016. REFERENCIA: INABIE-CCC-LPN-2015-06. ACTO NUMERO: NUEVE GUION DOS MIL QUINCE (09-2015) FOLIOS Nos. 16, 17 y 18.** En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de mayo del año dos mil quince (2015). Por ante mí, **DRA. HINNA JOSELYN VELOZ MATOS**, dominicana, mayor de edad, Abogada, Notario Público de los del Número para el Distrito Nacional, portadora de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno guión cero cinco cuatro ocho nueve dos siete guión dos (001-0548927-2), Miembro activo del Colegio de Notarios, Incorporado, Número dos mil doscientos ochenta y cuatro (2284), con estudio profesional abierto en la calle Arzobispo Portes número (705), del sector de Ciudad Nueva, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional; compareció **LIBRE Y VOLUNTARIAMENTE** el **LICENCIADO RENE ARTURO JAQUEZ GIL**, dominicano, mayor de edad, funcionario público, portador de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno guión cero ocho siete uno cuatro nueve tres guión dos (001-0871493-2), domiciliado residente en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional; a fin de requerir mis servicios para actuar como NOTARIO PUBLICO, presenciar y comprobar el proceso de **LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE ALIMENTOS CRUDOS Y PROCESADOS, MODALIDAD PAE-REAL, PARA EL AÑO ESCOLAR 2015-2016. REFERENCIA: INABIE-CCC-LPN-2015-06, PROCESO DE APERTURA Y LECTURA DE LOS DOCUMENTOS CONTENIDOS EN EL SOBRE "B"**, los cuales contienen las ofertas económicas. Y en virtud del anterior requerimiento, siendo las ocho y treinta (8:30 a.m.) horas de la mañana, me he trasladado al CLUB DE LA CDEEE, ubicado en Herrera, Municipio Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo, lugar donde se efectuará dicho proceso de licitación; iniciando con las palabras de bienvenida del **LICENCIADO RENE ARTURO JAQUEZ GIL**, Director del INABIE, quien preside el Comité de Compras y Contrataciones del INABIE al momento de levantar el acta; manifestando la Notario Infrascrito que en virtud de lo que establece la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento No. 543-12, damos apertura al sobre "B". En tal virtud he procedido, junto a los funcionarios autorizados de dicha institución, a darle apertura a los sobres cerrados contentivos de las Propuestas Económicas de los Proponentes interesados en participar en la **LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE ALIMENTOS CRUDOS Y PROCESADOS, MODALIDAD PAE-REAL, PARA EL AÑO ESCOLAR 2015-2016**, acto que se desarrolló de la manera siguiente: A las nueve y cincuenta (9:50) horas de la mañana, se procedió a la apertura del **sobre "B" Oferta Económica**, la cual fue entregada a la Notario Infrascrita a los fines de verificación, quien procedió a confirmar que se encontraban cuarenta y cinco (45) oferentes, los cuales fueron los habilitados para la apertura del sobre B, ya que los demás no fueron habilitados, por no cumplir con lo establecido en el Pliego de Condiciones; por lo que luego dichas propuestas fueron entregadas al Comité de Compras y Contrataciones, señores: **LICENCIADO JUAN BRITO**, Sub-Director Ejecutivo, Administrativo y Financiero; **LICENCIADO SERGIO PANTALEON**, Director Jurídico del INABIE; **LICENCIADA ELENA OVALLES**, Directora Financiera del INABIE; **LICENCIADO NELSON DE LOS SANTOS**, Sub-Director de Planificación del INABIE; y **LICENCIADO FAUSTINO BONILLA**, Encargado Oficina de Libre Acceso a la Información del INABIE. Inmediatamente se procedió a abrir los sobres de los oferentes participantes, los cuales se detallan a continuación: 1.- **RAFAEL O. SANCHEZ**, portador de la cédula de identidad y electoral número cero cero diez guión cero cero cinco siete uno dos guión tres (010-0005712-3), representante de **PANIFICADORA LA ESPECIAL**; 2.- **MARINO EFREN SANCHEZ JAVIER**,

-Continúa al Dorso-



-Viene del Anverso-

portador de la cédula de identidad y electoral número cero diez guión cero cero cero cinco uno tres nueve guión nueve (010-0005139-9), representante de **PANIFICADORA BASORA**; 3.- **ALBERTO ANTONIO PEÑA G.**, portador de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno guión uno ocho nueve seis tres ocho siete guión cinco (001-1896387-5), representante de **NEGOCIOS RICA SOLY**; 4.- **LUIS ALBERTO HILARIO**, portador de la cédula de identidad y electoral número cuatro cero dos guión dos dos cinco seis dos seis dos guión siete (402-2256262-7), representante de **SUPER BODEGA LA ESTRELLA**; 5.- **KELVIN GARCIA**, portador de la cédula de identidad y electoral número cero cero cinco guión cero cero cuatro uno tres cinco cinco guión cuatro (005-0041355-4), representante de **DISTRIBUIDORA ALMANZAR**; 6.- **RAMON RUIZ**, portador de la cédula de identidad y electoral número cero diez guión cero cero siete uno uno uno uno guión uno (010-0071111-1), representante de **GRAN STAR CENTRO DE COMER**; 7.- **GLADIS M. PLACENCIA M.**, portadora de la cédula de identidad y electoral número cero trece guión cero cero cero dos uno siete ocho guión siete (013-0002178-7), representante de **PANADERIA MARGARITA**; 8.- **YOARKI BELTRE SEVERINO**, portador de la cédula de identidad y electoral número cero diecisiete guión cero cero uno tres cinco ocho uno guión cinco (017-0013581-5), representante de **MOISES MULTISERVICIOS**; 9.- **RAFAELA JAVIER RAMIREZ**, portador de la cédula de identidad y electoral número cero cero cuatro guión cero cero nueve ocho dos guión cinco (004-0000982-5), representante de **SILVESTRE DE LA ROSA CASTILLO**; 10.- **MULTISERVICIOS MARILLAC**, RNC 131-17441-8, representada por el señor **MILOSIS MORILLO CASTILLO**; 11.- **YASER SUBERO**, portador de la cédula de identidad y electoral número cero trece guión cero cero cuatro cuatro dos ocho guión cuatro (013-0004428-4); 12.- **EDWARD A. CARABALLO SANTIAGO**, portador de la cédula de identidad y electoral número ciento cuatro guión cero cero siete siete dos ocho guión cuatro (104-0007728-4), representante de **SUPER MERCADO DOÑA CELA**; 13.- **PEDRO JOSE JEREZ VENTURA**, portador de la cédula de identidad y electoral número cero cero ocho guión cero cero cero uno cero nueve seis guión nueve (008-0001096-9), representante de **SUPER CASA CARLINA**; 14.- **PASTORA REYES**, portadora de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno guión cero siete tres nueve tres cinco tres guión cero (001-0739353-0), representante de **ALMACENES Y PROVISIONES EL TRIO**; 15.- **PROAGRO DOMINICANA, EIRL**, RNC 130164576, representada por la señora **CLAMIDILIA RODRIGUEZ**, portadora de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno guión cero cuatro cuatro tres tres cero seis guión cinco (001-0443306-5); 16.- **HERMOSILLO COMERCIAL, S.R.L.**, RNC 130151393, representada por el señor **JUAN NATIVIDAD VARGAS**; 17.- **SUPER PEREZ II**, RNC 09001106-9, representada por el señor **RAMON EMILIO PEREZ**, portador de la cédula de identidad y electoral número cero noventa guión cero cero uno uno cero seis cinco guión nueve (090-0011065-9); 18.- **PANIFICADORA MOCA**, RNC 130653781, representada por la señora **JEANNETTE ALEXANDRA DE LA CRUZ**, portadora de la cédula de identidad y electoral número cero cincuenta y cuatro guión cero cero seis dos dos tres ocho guión cuatro (054-0062238-4); 19.- **SUPLIDORA GENERAL MOVAL, S.R.L.**, RNC 10173374-2, representada por la señora **JOSELIN MORETA**, portadora de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno guión uno dos dos uno nueve dos dos guión cinco (001-1221922-5); 20.- **ECONOMARKET GOMEL, S.R.L.**, RNC 131152422, representada por la señora **RAQUEL MELO**, portadora de la cédula de identidad y electoral número cero diez guión cero cero seis nueve cero ocho cero guión ocho (010-0069080-8); 21.- **CASA MARLON, S.R.L.**, RNC 130645531, representada por el señor **JESUS SANTANA VERA**, portador de la cédula de identidad y electoral número cero dos cinco guión cero cero cero cinco ocho ocho cuatro guión tres (025-0005884-3); 22.- **COMERCIAL MELISSA LOPEZ, S.R.L.**, RNC 130648672, representada por el señor **EDUARDO LOPEZ**, portador de la cédula de identidad y electoral número cero cero tres guión cero cero uno seis cuatro seis dos guión seis (003-0016462-6); 23.- **PANADERIA Y SUPERMERCADO MI MASA, E.I.R.L.**, RNC 130632952, representada por el señor **VICTOR RAMON LAURIANO**, portador de la cédula de identidad y electoral número cero seis cinco guión cero

-Continúa al Dorso-

-Viene del Anverso-



cero cero dos tres dos tres guión seis (065-0002323-6); 24.- **DISTRIBUIDORA DEL ESTE**, RNC 03400474528, representada por el señor **DOMINGO PAYANO**, portador de la cédula de identidad y electoral número cero tres cuatro guión cero cero cuatro siete cuatro cinco dos guión ocho (034-0047452-8); 25.- **G y L SUPLIDORES, S.R.L.**, RNC 116011098, representada por el señor **YUGENIS GALVAN LUCIANO**, portadora de la cédula de identidad y electoral número uno cero siete guión cero cero cero cero siete uno ocho guión nueve (107-0000718-9); 26.- **SUPERMERCADO PANIFICADORA MOCA**, RNC 130-742758, representada por el señor **PEDRO PABLO GRULLON**; 27.- **PEDRO PABLO GRULLON**, portador de la cédula de identidad y electoral número cero cincuenta y cuatro guión cero cero uno uno uno tres ocho guión cero (054-0011138-0); 28.- **ALMACENTRO INTERNACIONAL VIP**, RNC 130-729042, representada por **ANASTASIA ROMERO**; 29.- **DACONO COMERCIAL, S.R.L.**, RNC 102-014809, representada por el señor **NOEL MARTINEZ**; 30.- **PANADERIA ALEX**, RNC 130-931429, representada por el señor **FAUSTO ESPINAL**; 31.- **PLAZA ISIDRO PERALTA**, RNC 130-0616744, representada por el señor **ISIDRO PERALTA**; 32.- **JOSE A. ZORRILLA**, portador de la cédula de identidad y electoral número doscientos veinticinco guión cero cero seis dos nueve cero seis guión dos (225-00629062), representante de **DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ZORRILLA**; 33.- **ARCADIO CASTRO FABIAN**, portador de la cédula de identidad y electoral número cero dos tres guión cero cero tres seis dos nueve dos guión cuatro (023-0036292-4), representante de **CASTRO COMERCIAL**; 34.- **ANTONIO ANGUSTIA**, portador de la cédula de identidad y electoral número cero seis ocho guión cero cero cero cinco uno ocho siete guión nueve (068-0005187-9), representante de **COLMADO DOÑA CIRA**; 35.- **RAMON E. PEREZ VENTURA**, portador de la cédula de identidad y electoral número cero cero ocho guión cero cero cero uno siete siete cuatro guión uno (008-0001774-1), representante de **DISTRIBUIDORA LINDO PEREZ**; 36.- **ALEJANDRO MARTE**, portador de la cédula de identidad y electoral número cero diez guión cero cero cuatro siete seis nueve dos guión siete (010-0047692-7); 37.- **PLAZA SABANA DEL PUERTO** (no asistió a la licitación), RNC 130-90607-6, representada por el señor **DOMINGO GARCIA**; 38.- **LUIS ESPINAL**, portador de la cédula de identidad y electoral número cero cero dos guión cero cero tres seis cero siete guión siete (002-0003607-7), representante de **COCEMCA**; 39.- **SUPLIDORA NANCY**, RNC 130-848502, representada por el señor **JOSUE DE LOS SANTOS**; 40.- **INVERSIONES SANCHEZ MERCEDES**, RNC 130-395845, representada por el señor **LEONARDO SANCHEZ MERCEDES**; 41.- **PIZZERIA EL CANGREJO**, RNC 101-611286, representada por el señor **PEDRO MOLINA**; 42.- **COMERCIAL JOSE RAMIREZ, S.R.L.** (no asistió a la licitación); 43.- **PALADAR CRIOLLO, S.R.L.** (no asistió a la licitación), RNC 130-742758; cuyos oferentes cumplieron con el depósito de la Declaración de Aceptación de Precio y La Fianza ante una aseguradora para una póliza de fiel cumplimiento. Que siendo las once y diecinueve de la mañana (11:19 a.m.), se dio por cerrada la etapa de apertura del sobre "B" Oferta Económica para la LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE ALIMENTOS CRUDOS Y PROCESADOS, MODALIDAD PAERREAL, PARA EL AÑO ESCOLAR 2015-2016. REFERENCIA: INABIE-CCC-LPN-2015-06, PROCESO DE APERTURA Y LECTURA DE LOS DOCUMENTOS CONTENIDOS EN EL SOBRE "B". Concluida la apertura del sobre "B", conforme se acaba de transcribir y luego de invitar a los representantes de las empresas proponentes asistentes a este acto a que hicieran sus observaciones, y ante la expresión de su conformidad con el mismo, procedimos a darlo por terminado siendo la once y veinticinco de la mañana (11:25 a.m.), del día, mes y año indicados al inicio de este acto; yo, Notaria Infrascrita, levanto la presente acta, que leo en voz alta a todos los presentes, en presencia de los señores: **IVAN ANTONIO ANGULO MEDRANO** y **MANUEL DE JESUS NOVA MATOS**, dominicanos, mayores de edad, portadores de las cédulas de identidad y electoral números cero cero uno guión uno seis tres cero ocho ocho cuatro guión dos (001-1630884-2) y cero cero uno guión cero tres tres cuatro siete siete siete guión nueve (001-0334777-9), respectivamente, respectivamente, ambos domiciliados y residentes en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, testigos instrumentales requeridos al efecto, libre de las tachas

-Continúa al Dorso-

-Viene del Anverso-

y excepciones establecidas por la ley, quienes firman libre y voluntariamente este acto por ante mí y junto conmigo y con los integrantes del Comité de Compras y Contrataciones del INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL; Notario Público que CERTIFICO Y DOY FE. (FIRMADOS): IVAN ANTONIO ANGULO MEDRANO y MANUEL DE JESUS NOVA MATOS (TESTIGOS); Y DRA. HINNA JOSELYN VELOZ MATOS (NOTARIO PUBLICO); Registrado en el Ayuntamiento de Santo Domingo, Distrito Nacional, el día VEINTINUEVE (29) del mes de MAYO del año Dos Mil Quince (2015), Libro letra "C", Folio en blanco, No.22737. percibiéndose por derecho RD\$200.00; VISADO: Firma ilegible. Sello Dirección del Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas del Ayuntamiento Distrito Nacional. LA PRESENTE ES PRIMERA COPIA FIEL Y CONFORME A SU ORIGINAL, A LA CUAL ME REMITO Y LA QUE A REQUERIMIENTO DE PARTE INTERESADA, EXPIDO, FIRMO Y SELLO EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPUBLICA, A LOS VEINTINUEVE (29) DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE (2015).-



(cni) pc02(h)decla)00COM#102.HIN

  
DRA. HINNA JOSELYN VELOZ MATOS  
Abogada Notario Público

